

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código2018: FO-M9-P2-26
		Version: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 2

1.220.02.11.1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
CERTIFICA:

Que LAURA PATRICIA CADAVID HERRERA, identificada con la cédula de ciudadanía. No. 1.062.336.278 expedida Santander de Quilichao (Cauca), celebró el contrato No.1220.12.14-0160 del 06 de febrero de 2023 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se venció el día 30 de diciembre de 2023.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

INICIO DE EJECUCION: 07 de febrero de 2023

OBJETO: SE REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DIETISTA, PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL A LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A HACER CUMPLIR LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes: 1). Apoyar la implementación del enfoque de Cursos de vida en la Secretaria Departamental de Salud y participar activamente en su desarrollo. 2). Brindar Asistencia técnica y capacitación a los diferentes actores del sistema, elaborar las actas, consolidar soportes y cargar al drive dispuesto para tal fin. 3). Apoyar a la subsecretaria de salud pública desde su competencia en el fortalecimiento de los temas relacionados con los programas de la malnutrición, trastornos de la conducta alimentaria y alimentación saludable en los adolescentes y jóvenes del departamento del Valle del Cauca. 4). Desarrollar y ejecutar el plan de capacitación en salud infantil a 40 municipios (DLS y ESE), así como a las EAPBS de acuerdo con las necesidades de capacitación identificadas con el propósito de desarrollar la generación de capacidades institucionales y comunitarias en el manejo y atención de malnutrición, trastornos de la conducta alimentaria y alimentación saludable en los adolescentes y jóvenes del departamento del Valle del Cauca. 5). Realizar envío mensual de indicadores propuestos para los programas de malnutrición, trastornos de la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código2018: FO-M9-P2-26
		Version: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 2

conducta alimentaria y alimentación saludable en los adolescentes y jóvenes del departamento del Valle del Cauca. 6). Realizar y enviar oportunamente los informes técnicos solicitados al Ministerio de la Protección Social y demás instituciones que lo requieran. 7). Realizar / participar en la elaboración y difusión en redes sociales y otros medios, de información relacionada con los productos asignados. 8). Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /sistema de Gestión de la calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ISO 9001:2015 y el MIPG. 9). Realizar Back up mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 ley General de Archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado. 10). Las demás, que, en relación con el objeto del contrato, sean necesarias o le sean solicitadas por el interventor del mismo.

VALOR: TREINTAY SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$36.300.000)

Plazo: 30 de diciembre de 2023.

CDP. 5400004325 de 18/01/2023

RPC: 5600045955 de 07/02/2023

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de enero de 2024.


ANA DOLORES LORZA BEDOYA
 Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redactó y transcribió: *Francia Edith Figueroa Millán - Auxiliar Administrativa Oficina Asesora Jurídica.*
 Zapata Graciano Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica.

